



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 05
07 de abril del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 021/2020** referente a la **“Adquisición de Formas Valoradas”** requerido por la Tesorería Municipal, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 26 (veintiséis) de febrero del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*. 
2. El día 03 (tres) de marzo del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*. 

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 “Adquisición de Formas Valoradas” Sesión Extraordinaria 05 del 07 de abril del 2020.



3. El día 10 (diez) de marzo del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las “*Características de las propuestas técnicas y económicas*”.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Ordinaria 05 (cinco) del día 10 (diez) de marzo del año en curso, así como 2 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V. y Computer Forms, S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 05 (cinco) celebrada el día 07 (siete) de abril del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Computer Forms, S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta las evaluaciones técnicas del área solicitante, el porcentaje obtenido en los criterios de evaluación, así como las propuestas económicas, se le adjudica por precio las siguientes partidas: 2, 4, 5, 6 y 7; **por un monto mínimo de \$1'310,182.88 (un millón trescientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 88/100 M.N.) IVA Incluido**, y un **monto máximo de hasta \$3'275,457.20 (tres millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 “Adquisición de Formas Valoradas” Sesión Extraordinaria 05 del 07 de abril del 2020.



equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas a **Computer Forms, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Costo unitario (IVA incluido)
2	FORMAS VALORADAS (RECIBO HOT STAMPING)	\$ 3.828
4	FORMA VALORADA (RECIBO FORMA CONTINUA)	\$ 2.1692
5	HOJAS MEMBRETADAS T/CARTA A DOS TINTAS	\$ 0.3944
6	HOJAS MEMBRETADAS T/OFICIO A DOS TINTAS	\$ 0.4524
7	HOJAS TAMAÑO CARTA CON PLECA RECIBIDO PARA NÓMINA ELECTRÓNICA.	\$ 0.348

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el Área Requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo que tomando en cuenta las evaluaciones técnicas del área solicitante, el porcentaje obtenido en los criterios de evaluación, así como las propuestas económicas, se le adjudica por precio las siguientes partidas: 1 y 3; **por un monto mínimo de \$88,044.00 (ochenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**, y un **monto máximo de hasta \$220,110.00 (doscientos veinte mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; lo anterior por tratarse de un **contrato abierto**; para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de entrega de los bienes será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 31 de diciembre

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 "Adquisición de Formas Valoradas" Sesión Extraordinaria 05 del 07 de abril del 2020.



del 2020 o hasta agotar el techo presupuestal; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas a **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**

Partida	Descripción	Costo unitario (IVA incluido)
1	Formas Valoradas (Boleto de uso personalizado)	\$0.3132
3	Forma Valorada (Licencia universal)	\$8.12

Tercero.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 referente a la “*Adquisición de Formas Valoradas*” quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 021/2020.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
L.C.P. Maribel Becerra Bañuelos.	Directora	Directora de Administración, Evaluación y Seguimiento.
Lic. Ricardo Ulloa Bernal.	Director	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Héctor Manuel Salas Barba.	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín.	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones.

Cuarto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres)

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 “Adquisición de Formas Valoradas” Sesión Extraordinaria 05 del 07 de abril del 2020.



planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 05 (cinco) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 07 (siete) de abril del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
de Guadalajara.

C. Enrique Aldana López
Contralor Ciudadano del Gobierno
Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos
Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 "Adquisición de Formas Valoradas" Sesión Extraordinaria 05 del 07 de abril del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director de Compras de la Dirección
de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

Nota: Lic. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Administración, Evaluación y Seguimiento, representante de la dependencia solicitante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 021/2020 "Adquisición de Formas Valoradas" Sesión Extraordinaria 05 del 07 de abril del 2020.